



Conformidad alimentaria de envases de madera

Registro Sanitario

Los fabricantes de envases, estuches o embalajes de madera para contacto directo con alimentos, así como los fabricantes de componentes, maderas, tableros, etc., están inscritos en el Registro General Sanitario de Alimentos de acuerdo con la legislación española (Real Decreto 1712/91).

Las empresas obtienen la autorización sanitaria previa de funcionamiento por la comunidad autónoma correspondiente, tras presentar documentación sobre su actividad y ser objeto de una inspección sanitaria, que tiene que ser convalidada cada cinco años. Tras la confirmación autonómica, es la administración central sanitaria la que inscribe la industria en el registro, asignándole un número de identificación de carácter nacional, que se puede consultar en la web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (www.aesan.msc.es) o en la web de FEDEMCO (www.fedemco.com).

Los proveedores de envases o de sus materias primas garantizan a sus clientes la conformidad alimentaria, mediante: el registro sanitario, la trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro, la fabricación de acuerdo a las buenas prácticas y la no migración de sustancias del material al producto



“En Europa, los envases y embalajes de madera y sus componentes están sujetos a la legislación sobre seguridad alimentaria (Reglamento (CE) Nº 1935/2004), que requiere que los materiales en contacto con alimentos no pongan en peligro la salud humana.”



No Migración

Los fabricantes de envases y embalajes de madera, y sus componentes aseguran la no migración al producir en conformidad con las buenas prácticas de fabricación y cumplir con sus requisitos de higiene y limpieza.

Las maderas no están tratadas con biocidas, los tableros cumplen la normativa europea sobre emisiones UNE EN 120, que establece la clase E1, baja en emisiones de formaldehído, y las tintas o marcas no están presentes ni se transfieren al lado en contacto con el contenido, ni contienen colorantes basados en compuestos de metales pesados.



Trazabilidad

La Trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro es un requisito del Reglamento (CE) nº 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto directo con alimentos. Esto significa que los fabricantes de envases, estuches o embalajes de madera, así como los fabricantes de componentes, maderas, tableros, etc., ofrecen a sus clientes lo siguiente:

- Garantía mediante el nº de lote, sobre el control, la retirada de productos, la información al cliente y la atribución de responsabilidades.
- Sistemas y procedimientos viables que permiten identificar con qué materiales y de qué suministradores se fabricaron los productos acabados de un lote determinado, y a qué clientes se destinaron.
- Materiales y productos identificados mediante etiquetado o documentación
- Información a disposición de las autoridades si lo solicitan

Los sistemas de trazabilidad implantados en la cadena de valor del sector de envases y embalajes de madera y sus componentes representado en FEDEMCO han contado con la orientación y seguimiento de la organización, y son adecuados al conseguir un nivel de control aceptable sobre la producción y la calidad de los materiales y objetos en contacto con alimentos, permitiendo dar la conformidad y el número de lote a sus clientes.



Las industrias asociadas a FEDEMCO fabrican una gran variedad de envases domésticos y comerciales de madera: cajas, bandejas, canastas, estuches, cestas, barquetas, así como cajas-palet o palots, para el envasado de diversos alimentos: frutas, verduras, hortalizas, pescados, mariscos, vinos y licores, aceites, quesos, embutidos, panes, pasteles y confitería, legumbres y frutos secos.

Buenas Prácticas de Fabricación e Higiene

Los fabricantes de envases, estuches o embalajes de madera para contacto directo con alimentos, así como los fabricantes de componentes, maderas, tableros contrachapados, etc., fabrican todos los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos bajo unas Buenas Prácticas de Fabricación e Higiene, en cumplimiento con el Reglamento (CE) nº 2023/2006.

“Las Buenas Prácticas de Fabricación son los aspectos en las empresas que aseguran la conformidad alimentaria para el uso previsto de las materias primas, envases y embalajes.”



FEDEMCO[®]
FEDERACION ESPAÑOLA DEL ENVASE DE MADERA Y SUS COMPONENTES